



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 227-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **ANA LUCIA ROCA VÁSQUEZ**, Técnico VI del Departamento de Cartografía, de la Dirección Electoral, en nota de fecha 01 de junio del año en curso, presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto a partir del 13 de junio de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir del 13 de junio de 2022, la renuncia presentada por la señora **ANA LUCIA ROCA VÁSQUEZ**, al cargo de Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, número 419;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de junio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas *Cerrina*
Magistrado Presidente




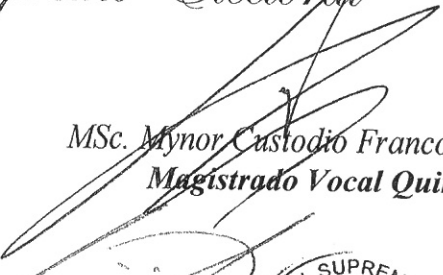
Palencia
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Alfaro
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



